

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS PARA PRIORIZAR Y EJECUTAR LAS NUEVAS INSTALACIONES DEPORTIVAS ANUNCIADAS Y PREVISTAS EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES PARA EL AÑO 2025, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4100-0258]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 11L/4100-0258, formulada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a criterios para priorizar y ejecutar las nuevas instalaciones deportivas anunciadas y previstas en los presupuestos generales para el año 2025.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 26 de septiembre de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4100-0258]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente INTERPELACIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Cantabria ha anunciado inversiones superiores a 15 millones de euros en infraestructuras deportivas, incluyendo proyectos como un nuevo polideportivo cubierto en Argoños y mejoras en instalaciones existentes en localidades como Santander, Campoo de Enmedio, Laredo, Noja, Selaya o Ribamontán al Mar, entre otros.

Por todo ello se INTERPELA al Gobierno de Cantabria acerca de:

Criterios del Gobierno de Cantabria para priorizar y ejecutar efectivamente las nuevas instalaciones deportivas anunciadas y las previstas en los Presupuestos Generales de Cantabria para el año 2025.

En Santander, a 23 de septiembre de 2025

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."